

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 6 de abril de 2018. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: (Pasa lista de asistencia e informa al Presidente). Hay Quórum Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias. Con la asistencia de siete Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Pública Permanente, siendo las 10 horas con 45 minutos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Orden del Día para la Sesión Pública que celebra la Comisión Permanente de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 1.- Toma de Protesta Constitucional de los Ciudadanos Lizbeet Thomé Andrade y Heraclio German Martínez Manzano, como Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el 26 de marzo del año 2018 y aprobación en su caso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4- Lectura del Ocurso que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que informa su reincorporación a partir del 3 de abril del año en curso. 5.- Lectura del Ocurso que presenta el Diputado con Licencia Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita licencia mayor a 30 días para separarse de su cargo a partir del 6 de abril del año en curso. 6.- Lectura del Ocurso de la Ciudadana Carla Llantada de la Paz, por el que presenta su renuncia al cargo de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia del Estado. 7.- Lectura del Ocurso y anexos del Ciudadano Homero Broissin Fernández, en su carácter de Mandatario de Banco Interacciones, SA, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, por el que denuncia hechos que considera pudiesen ser infracciones a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, cometidas por servidores

públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teziutlán, Puebla.

8.- Lectura del Oficio MCP/PRES/017/2018 y anexo de Regidores, Síndico y Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilchotla, Puebla, por el que, en términos del artículo 52 de la Ley Orgánica Municipal, informan de la licencia por tiempo indefinido autorizada al Presidente Municipal Constitucional del lugar; así como del fallecimiento del Presidente Municipal Suplente.

9.- Lectura del Oficio 1-PMJG-014/2018 y anexo de la Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Juan Galindo, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, se concedió licencia para separarse del cargo de Presidente Municipal del citado Ayuntamiento.

10.- Lectura del Oficio 38352 y anexo del Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo fue aceptada la licencia para separarse del cargo al Presidente Municipal Constitucional del lugar.

11.- Lectura de los Oficios S.A./D.J./D.C./403/2018 y S.A./D.J./D.C./408/2018, del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por los que informan la aprobación del Punto de Acuerdo mediante los cuales se aprueba la baja operativa y enajenación de un lote denominado chatarra y desperdicio industrial, así como la desincorporación de ocho lotes de bienes muebles, entre otros.

12.- Lectura del Oficio S.A./D.J./D.C./382/2018 y anexo del Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que informa que en Sesión de Cabildo aprobaron la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

13.- Lectura del Oficio PMT/0189/2018, del Presidente Municipal Interino del Honorable Ayuntamiento de Tepeaca, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo, otorgaron licencia para separarse de su cargo al Presidente Auxiliar de Tlayoatla Joya de Rodríguez y al Inspector Auxiliar de San Cristóbal Hidalgo.

14.- Lectura del Oficio DJH/125/2018, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Huejotzingo, Puebla, por el que informa que en Sesión Extraordinaria de Cabildo aprobaron la licencia por tiempo

indefinido al Presidente Municipal Constitucional y la toma de protesta del suscrito como Presidente Municipal. 15.- Lectura de los Oficios S.A./D.J./D.C./374/2018, S.A./D.J./D.C./444/2018, S.A./D.J./D.C./448/2018, S.A./D.J./D.C./452/2018, S.A./D.J./D.C./456/2018, S.A./D.J./D.C./460/2018, S.A./D.J./D.C./464/2018, del Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Puebla, por los que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo, fueron aprobadas las licencias menores a 30 días de los Regidores María del Rosario Sánchez Hernández, Gabriel Oswaldo Jiménez López, Iván Galindo Castillejos, Karina Romero Alcalá, María de Guadalupe Arrubarrena García, Juan Pablo Kuri Carballo, Zeferino Martínez Rodríguez; así como del Oficio S.A./D.J./D.C./378/2018, del Presidente Municipal del mencionado Ayuntamiento por el que informa que en Sesión Ordinaria de Cabildo rindió protesta como Regidor Suplente el Ciudadano Mariano Saavedra Canseco. 16.- Lectura del Oficio CVG/087/2018, del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite en medio electrónico, la Plataforma de Armonización Legislativa: El Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 17.- Lectura del Oficio CNDH/QVG/184/2018 del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite el Informe Especial sobre Asignación y Contratación de Publicidad Oficial. 18.- Lectura del Oficio Circular 197, de los Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por el que remiten el Acuerdo que contiene la Iniciativa mediante la cual se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 19.- Lectura del Oficio SGG/061/2018, del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Municipio de Libres, Puebla, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que le corresponda al

Municipio, específicamente respecto a la emisión de autorizaciones, permisos y licencias relacionadas con la materia, tales como licencias de uso de suelo, de construcción y demás relacionados. 20.- Lectura del Oficio SGG/062/2018, del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Municipio de Oriental, Puebla, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que le corresponda al Municipio, específicamente respecto a la emisión de autorizaciones, permisos y licencias relacionadas con la materia, tales como licencias de uso de suelo, de construcción y demás relacionadas. 21.- Lectura del Oficio SGG/063/2018, del Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite el Convenio Marco de Colaboración entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Municipio de Tepeyahualco, Puebla, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial que le corresponda al Municipio, específicamente respecto a la emisión de autorizaciones, permisos y licencias relacionadas con la materia, tales como licencias de uso de suelo, de construcción y demás relacionadas. 22.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXXI y se recorre la subsecuente del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. 23.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. 24.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo

Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que informe a los habitantes de Santa María Tonantzintla, Junta Auxiliar del Municipio de San Andrés Cholula, a través del representante común del Comité “Comisión de Ciudadanos de Santa María Tonantzintla”, si existe por parte del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la petición de permiso para la obra “Barrio Smart”, que se lleva a cabo a un lado y alrededores del templo del Siglo XVI, de la Junta Auxiliar de Santa María Tonantzintla”, de dicho Municipio y que en el caso de que exista el mismo, señalen el trámite en el que se encuentra, entre otros resolutivos. 25.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a que instruya a la Dirección General de Estadística, para considerar nuevos reactivos y sus correspondientes variables para generar información estadística en materia del Trastorno del Espectro Autista (TEA) y demás tipos de discapacidad, a efecto de tener el Primer Comparativo Nacional de este sector de la población y generar un insumo estadístico para el diseño de implementación de programas y políticas públicas que los atiendan. 26.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Puebla, reparar la guía táctil ya existente en los espacios donde es necesario, pues en lugar de ser un apoyo como ha quedado señalado en el considerando del presente, se convierte en un serio riesgo para las personas que lo requieren y aún para los transeúntes por ocasionar accidentes por su mal

estado, entre otro resolutivo. 27 Lectura de las Efemérides correspondientes al mes de abril. 28.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.
FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretario.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Uno de la Orden del Día, se tomará la Protesta Constitucional de los Ciudadanos Lizbeet Thomé Andrade y Heraclio German Martínez Manzano, como Diputados de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, atento a lo dispuesto por los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción I y 74 fracción XVIII, 124 fracción II y 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 23 y 114 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se recibirá la protesta constitucional como Diputados a los Ciudadanos antes mencionados, por lo que se nombra en Comisión de Cortesía para que los acompañen hasta este Presidium a los Diputados Carolina Beauregard, Carlos Daniel Hernández, Cirilo Salas. Mientras los Diputados cumplen con su cometido, se establece un receso.

(Transcurrido el receso).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Se reanuda la Sesión. Ciudadanos Lizbeet Thomé Andrade y Heraclio Germán Martínez Manzano, en cumplimiento a lo que disponen los artículos 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 23, 114 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Presidencia les va a tomar la Protesta de ley. Por lo que invito a todos los presentes, se sirvan poner de pie.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: *“¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?”.*

CC. LIZBEET TOMÉ ANDRADE Y HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO: *“Sí. Protesto”.*

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: *“Si no lo hacen así, que el Estado y la Nación se los demanden”.* Pueden sentarse.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Bienvenidos Diputados Lizbeet Thomé Andrade y Heraclio Germán Martínez Manzano.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Dos del Orden del Día, está a consideración dispensar la lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente del 26 de marzo del año en curso y aprobación en su caso. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 69, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Por la abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Se dispensa la lectura del Acta antes referida. Está a discusión. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a los Diputados integrantes de la Comisión Permanente si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.
FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿En contra?**

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.
FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Por la abstención?**

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.
FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobada el Acta.**

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Extracto de los asuntos existentes en cartera que son tramitados por el Presidente de la Comisión Permanente, con los que da cuenta en la Sesión del día 6 de abril de 2018. Oficio número SELAP/300/853/18, del Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, relacionado con la adquisición de servicios de correo y paquetería de la Institución Paraestatal denominada Correos de México. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, para su conocimiento. Oficio número DAP/1801 de la Diputada Secretaria de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, relacionado con las modificaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo. Enterado y se envía a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y a la de Atención a Personas con Discapacidad, para su conocimiento. Oficios números 047, 058, 1347, 0036–18, 037, 13–08, 060, 465, 00399, 95 y S/N, de los Presidentes Municipales Constitucionales de Huehuetlán el Chico, San Juan Atzompa, Teziutlán, Atempan, Aquixtla, Huehuetlán El Grande, General Felipe Ángeles, Zacapoaxtla, Hueyapan, Piaxtla y Camocuautla, en los que remiten su Cuarto Informe de Gobierno. Enterado y se envían los originales a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento. Oficio número DIP–CBM/009/2018, de fecha 26 de marzo del año en curso, de la Diputada Carolina Beauregard Martínez, en el que anexa Informe Anual de Actividades 2017 impreso. Se acusa recibo y se envía a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Oficios

números 12443 y 12552, del Diputado Primer Secretario del Congreso del Estado de Guanajuato, relacionados con: Reformas a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Código Nacional de Procedimientos Penales, al Código Penal Federal y a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y modificaciones a la Ley Federal del Trabajo. Enterado y se envía copia a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Trabajo, Competitividad y Previsión Social y a la de Atención a Personas con Discapacidad, respectivamente, para su conocimiento. Oficio número DGDAMR/126/2018 del Director General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas y Administración, al que anexa oficio número COFEME/18/724 y un ejemplar del Informe Anual de Desempeño 2016–2017. Enterado y se envía el original del ejemplar al Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, para su conocimiento.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Ocurso que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que informa su reincorporación a partir del tres de abril del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presente. El que suscribe Diputado Julián Peña Hidalgo, en mi carácter de Diputado de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por medio de la presente y con fundamento en lo establecido por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicito la reincorporación al ejercicio de mi cargo como Diputado Local, para que surta sus efectos legales a partir de la fecha 3 de abril del presente año. Por lo antes expuesto e invocado, respetuosamente pido acordar de conformidad esta solicitud. Agradezco de antemano su comprensión, reiterándole mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 3 de abril de 2018. Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, toma conocimiento del Ocurso que se acaba de leer, en términos del artículo 32 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. háganse las comunicaciones que en derecho correspondan.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Ocurso que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita licencia por tiempo indefinido mayor a treinta días para separarse de su cargo a partir del seis de abril del presente año.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Diputado Francisco Rodríguez Álvarez, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Presente. Por este conducto el que suscribe, Diputado con Licencia Juan Carlos Natale López, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción XV y 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago de su conocimiento lo siguiente: Solicito licencia para separarme del cargo de Diputado Local por tiempo indefinido mayor a treinta días, para ser postulado a otro cargo de elección popular. Lo anterior, para que surta sus efectos constitucionales y legales a partir del día seis de abril de dos mil dieciocho. Por lo antes expuesto e invocado, respetuosamente pido acordar de conformidad esta solicitud y en su momento, se ordene publicar el acuerdo respectivo en el Periódico Oficial del Estado. Atentamente. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 5 de abril de 2018. Diputado Juan Carlos Natale López.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con fundamento en los artículos 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2 fracción IX, 40, 44 fracción XV, 45 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV, 22, 23, 25, 123 fracción III, 124 del Reglamento Interior el Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, se consulta a los Diputados si se toma en consideración la solicitud de licencia que se acaba de presentar. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿En contra?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Abstención?

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Se toma en consideración la solicitud de licencia presentada. Que la Secretaría proceda a dar lectura al Acuerdo procedente.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. De

conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 y 61 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción XV y 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21 fracción IV y 22 primer párrafo, del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y en atención al Ocurso presentado por el Ciudadano Diputado Juan Carlos Natale López, ante la Secretaría General de este Poder Legislativo, a través del cual solicita se le otorgue licencia para separarse por tiempo indefinido mayor a treinta días del cargo de Diputado que actualmente ostenta, con efecto a partir del día seis de abril del año en curso. En razón de lo anterior, se emite el siguiente: Acuerdo. Único.- Se concede la Licencia solicitada por el Diputado Juan Carlos Natale López, integrante de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del día seis de abril de dos mil dieciocho. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar. Así lo acordaron los Diputados integrantes de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciocho. Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Comuníquese al interesado para su conocimiento. Francisco Rodríguez Álvarez. Diputado Presidente. Pablo Fernández del Campo Espinosa. Diputado Secretario.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 169, 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 21, 22, 123 fracción III, 124 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, está a discusión el Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de

la palabra, con fundamento en los artículos 61 fracción III, 186 y 187 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación secreta. Para tal efecto, se repartirán cédulas a efecto de que registren su voto y lo depositen en el ánfora.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: (Pasa lista y recoge la votación secreta).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: ¿Falta algún Diputado por depositar su voto? Solicito a la Secretaría cuente los votos respectivos.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA: (Realiza el escrutinio).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo por el que se concede licencia al Diputado Juan Carlos Natale López, para separarse del cargo de Diputado a la Quincuagésimo Novena Legislatura Local por tiempo indefinido mayor a treinta días a partir del día seis de abril del año en curso. Procédase en términos de Ley. Notifíquese al interesado para los efectos legales procedentes; al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y al Diputado Suplente, para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Por lo que respecta a los Puntos del Seis al Veintiuno del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 79, 80, 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos antes mencionados y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, en virtud de ser de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados en las Comisiones Generales correspondientes. Se consulta a los Diputados de la Comisión Permanente, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se turnan los asuntos a las siguientes Comisiones: el Punto Seis, a la Junta de Gobierno y Coordinación Política; los Puntos Siete, Ocho, Nueve, Diez, Trece, Catorce y Quince, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y copia a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior Estado, para su conocimiento y efectos procedentes en lo conducente; el Punto Once, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la Inspectora de la Auditoría Superior del Estado; el Punto Doce, a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado; el Punto Dieciséis, a la Comisión de Igualdad de Género; los Puntos Diecisiete y Dieciocho, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y, los Puntos Diecinueve, Veinte y Veintiuno, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veintidós del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona una fracción XXXI y se recorre la subsecuente del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla. Con fundamento en el Artículo 123 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Educación para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se da cuenta con la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XXI del artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veinticuatro del Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Pablo Fernández del Campo Espinosa, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que informe a los habitantes de Santa María Tonantzintla, Junta Auxiliar del Municipio de San Andrés Cholula, a través del representante común del Comité “Comisión de Ciudadanos de Santa María Tonantzintla”, si existe por parte del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, la petición de permiso para la obra “Barrio Smart”, que se lleva a cabo a un lado y alrededores del templo del Siglo XVI, de la Junta Auxiliar de Santa María Tonantzintla de dicho Municipio y que en el caso de que exista el mismo, señalen el trámite en el que se encuentra, entre otros resolutivos. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veinticinco del Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta la Diputada Ma. Evelia Rodríguez García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a que instruya a la Dirección General de Estadística, para considerar nuevos reactivos y sus correspondientes variables para generar información estadística en materia del Trastorno del Espectro Autista (TEA) y demás tipos de discapacidad, a efecto de tener el Primer Comparativo Nacional de este sector de la población y generar un insumo estadístico para el diseño de implementación de programas y políticas públicas que los atiendan. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto da Acuerdo a la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veintiséis del Orden del Día, se da cuenta con el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Ángel Ricardo Pérez García, Representante Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita respetuosamente al Ayuntamiento de Puebla, reparar la guía táctil ya existente en los espacios donde es necesario, pues en lugar de ser un apoyo como ha quedado señalado en el considerando del presente, se convierte en un serio riesgo para las personas que lo requieren y aún para los transeúntes por ocasionar accidentes por su mal estado, entre otro resolutive. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Punto Veintisiete del Orden Día, se dará lectura a las efemérides correspondientes al mes de abril.

C. SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ: (Da lectura a las efemérides)

2 de abril de 1813, nace en la Ciudad de Puebla, el Notable Estadista, destacado Abogado, distinguido Diplomático, José María Lafragua. En 1972, se inaugura Africam Safari, conocido zoológico cimentado por el Capitán Carlos Camacho Espíritu. 2 de abril, Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo. 4 de abril, Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y la Asistencia por las Actividades relativas a las Minas. 6 de abril, Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz. 7 de abril, Día mundial de la Salud; Día Internacional de reflexión sobre el Genocidio cometido en Ruanda. 9 de abril de 1987, la Universidad Autónoma de Puebla recibe el Título de “Benemérita”, por decisión del H. Congreso del Estado. 2 de abril de 1919, Aniversario de la muerte de Emiliano Zapata en la Hacienda de Chinameca, Morelos, la Bandera Nacional deberá izarse a media asta. 16 de abril de 1531, Fundación de Puebla de los Ángeles por el Ilustre Fray Toribio de Benavente Motolinía; Don Juan de Salmerón, miembro de la segunda audiencia y de treinta y tres vecinos o cabezas de familia, españoles todos. 17 de abril de 1695, muere Sor Juana Inés de la Cruz, escritora novohispana, gran exponente del siglo de oro de la literatura en español. 20 de abril, Foro permanente para las cuestiones indígenas de la ONU. 22 de abril, Día Internacional de la Madre Tierra. 23 de abril, Día Mundial del Libro y del derecho de autor. 24 de abril de 1897, nace Manuel Ávila Camacho, militar y político poblano que fue Presidente de México de 1940 a 1946. 25 de abril de 1863, nace Belisario Domínguez, médico y político chiapaneco, quien como Diputado alzó la voz contra el Gobierno

de Victoriano Huerta; Día Mundial del Paludismo. 26 de abril, Día Mundial de la Propiedad Intelectual. 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 29 de abril de 1933, se reforma el artículo 83 de la Constitución para prohibir la reelección del Presidente; Día de conmemoración de todas las víctimas de la guerra química. 30 de abril de 1912, Francisco I. Madero como Presidente de la República, efectúa el primer reparto de tierras, restituyendo al pueblo de Ixcamilpa, entonces parte del municipio de Chiautla, las tierras que eran de los campesinos; Día del niño.

**C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.
FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ:** Gracias Secretaria.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: En el Último Punto del Orden del Día, en Asuntos Generales, esta Presidencia da cuenta con la Iniciativa de Proyecto del Decreto que presentan los Diputados integrantes de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/068/2018 del Secretario General de Gobierno, por el Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por la que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Puebla; de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla y se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Derechos de Cultura, Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/064/2018, del Secretario General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa del Decreto por el que reforma el artículo 179 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de

Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/067/2018 de la Secretaría General de Gobierno, quién por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla, a donar a favor del Gobierno del Estado una fracción del inmueble identificado como lote número uno, resultante de la lotificación de la fracción de terrenos segregados de un predio que perteneció a la Exhacienda San Miguel Lardizábal, Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, para la construcción del Centro de Protección a Víctimas del Delito en dicho Municipio. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 123 fracción III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de Asuntos Municipales. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/054/2018, de la Secretaría General de Gobierno, quien por Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautinchán, Puebla, a donar un inmueble denominada con una fracción del terreno que se segrega del terreno cerril de los que se divide el rancho de “Pardiñas” ubicado en la jurisdicción de Cuautinchán, del Distrito Judicial de Tecali de Herrera, Puebla, con destino a la sociedad denominada “Pozo número tres de Pequeños Propietarios, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada”. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción III y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y de

Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG/066/2018 del Secretario General de Gobierno, por el que remite nueve expedientes que contienen la solicitud de los Ayuntamientos de Amozoc, Acajete, Mazapiltepec de Juárez, Nopalucan, Oriental, Rafael Lara Grajales, San José Chiapa, Tepatlaxco de Hidalgo y Tepeaca, todos del Estado de Puebla para que se les autorice concesionar por un periodo de 30 años la prestación del servicio de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en su Municipio. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 fracción III, XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese los expedientes respectivos a las Comisiones Unidas de Hacienda y Patrimonio Municipal y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y trámite procedente. Esta Presidencia da cuenta del Escrito que presenta el Distrito IV con Cabecera en Zacapoaxtla, Puebla. En términos de lo dispuesto por el artículo 44 fracción V, 84, 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, donde manifiesto mi solicitud de adherirme al Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, por así convenir a mis intereses y ejercer mis derechos y obligaciones que me asisten en carácter de Diputado, derivado de mi nombramiento de esta fecha. Lo que comunico a ustedes para los efectos que haya lugar. Sin más por el momento hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo y reiterar mi distinguida consideración. Diputado Heraclio Germán Martínez Manzano. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? La Diputada Socorro Quezada...

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO —habla desde su lugar—: ¿Me permite entregarlo para poderme subir? Hice ahí un... para que lo puedan... darle trámite legislativo. ¿ya?...

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Lo ingresarán posteriormente. Diputada tiene el uso de la palabra.

C. DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO: Gracias. Pues... buenos días compañeras y compañeros de la Comisión Permanente de este Congreso del Estado de Puebla. Con las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y su Reglamento, vengo ante ustedes a señalar lo siguiente: el 15 de octubre de 2014, se firma el Convenio de Colaboración Interinstitucional que le da origen al Observatorio de Participación Política de las Mujeres, con la participación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional de las Mujeres. Su objetivo general es de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres, desde un enfoque de igualdad sustantiva. Para dar seguimiento a la participación política de las mujeres en el ámbito estatal, el INMujeres propuso la creación de 32 Observatorios a nivel local en las 32 Entidades Federativas, según datos del propio observatorio. Para el 7 de febrero del presente año, se tenía instalados 26 observatorios locales; entre ellos el de Puebla, que quedó formalmente instalado el 30 de junio del 2017. El observatorio de participación política de las mujeres en Puebla, contiene los objetivos generales y específicos. Entre el objetivo general es coordinar acciones entre Instituciones Estatales a favor de la participación política y la toma de decisiones públicas de las mujeres, para lograr algunas sinergias que cierren la brecha de género en la materia, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Entre los objetivos específicos tenemos siete, entre ellos el segundo, visibilizar la situación política de las mujeres; el tercero, plantear esquemas de atención para atender los compromisos y recomendaciones internacionales en materia de participación política de las mujeres; cuatro, crear estrategias y generar

alianzas para impactar positivamente en el número de espacios y calidad de la participación de las mujeres en política y toma de decisiones; el sexto, identificar y visibilizar las formas de violencia política hacia las mujeres; el séptimo, monitorear los medios de comunicación. Entre las y los participantes, se encuentra la responsable del Instituto Poblano de las Mujeres, Nadia Narro Acevedo; el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Puebla, Jacinto Herrera; la Consejera del Instituto Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez; la Consejera de IEE, Karla Barbosa; el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, Ricardo Adrián Rodríguez Perdomo; todos los partidos políticos estatales y nacionales y cinco Universidades, sin señalar los nombres de las o los participantes de estas Universidades. En el Portal del Observatorio, también se encuentra el Calendario Electoral 2017–2018 y tiene un link denominado “poblanas en la política a través del tiempo 1999–2017”. Buscando los demás elementos sobre la información del Observatorio Estatal, observamos que tiene cinco apartados: inicio, elecciones, marco jurídico, observatorio, sitios de interés con texto normativo. Pero se aprecia en este Portal, que no se están cumpliendo los objetivos y solamente parcialmente el objetivo uno. El observatorio de participación política de las mujeres en Puebla, desde la firma de su integración, ha tenido una sola sesión, que tampoco se encuentra publicada en el Portal, para el conocimiento de la población. Es decir, se carece de información sobre la vida institucional. La información que se aprecia, es un boletín del Gobierno del Estado del 14 de noviembre del 2017, en donde se señala la instalación de la plataforma política del observatorio local. Lleva nueve meses este observatorio y no ha generado ninguna otra información de su funcionamiento. En estos nueve meses, se han generado fenómenos que han vulnerado la participación de muchas mujeres en nuestro Estado, teniendo casos emblemáticos y conocidos por los medios de comunicación, pero seguramente habrá cientos de casos más que no se conocen y que sin duda, están ahí, lacerando la participación de las mujeres en la política. Tenemos casos como el de las

Regidoras de Tecamachalco, que ha quedado solo en el intento de hacer algo, pero que hasta el momento, han encontrado oídos sordos en todas las esferas institucionales del Estado de Puebla; más aún en el Segundo Período de Sesiones del Cuarto Año de la presente Legislatura, se revisó la reforma electoral, en donde sin duda, quedó plasmado la paridad vertical y horizontal, pero que sólo era armonizar nuestras leyes a la esfera federal. Sin embargo, le quedamos a deber a las mujeres de este Estado, al no permitir la tipificación de la violencia política hacia las mujeres, con el falso argumento de que no existe a nivel federal y esa parte del observatorio recién estrenado, debió de haber señalado situación... ¡perdón! debió de haber señalado esa situación, pero sólo hubo silencio y con ello complicidad. Este año, se celebran procesos electorales concurrentes; es decir, elecciones federales de los dos Poderes a elegir, corriendo a la par las elecciones locales. Desde el 3 de noviembre del 2017, se inició el proceso local y el Observatorio no ha hecho ninguna observación al respecto. Han suscitado acontecimientos que han menoscabado la participación de las mujeres en el Estado, tengo que decirlo, el caso de su servidora quedó en el silencio al no contar con una sola Presidencia del Partido en Puebla, se volvió a masculinizar la política en el Estado, al menos en el tema de este rubro. En alguna sesión del Instituto Electoral del Estado, en donde se pretendía señalar puntualmente los criterios de paridad que deberían seguir todos y cada uno de los partidos políticos, hubo una verdadera rebelión de los hombres por ello y hasta generaron vacío en el seno del propio Consejo General del Instituto Electoral del Estado y sólo quedó en una mera recomendación. En los registros de las Precandidaturas de todos los partidos políticos, se recibieron las solicitudes y sólo algunos Miembros de ellos, aplicaban las recomendaciones de los bloques que el propio IEE estableció. Pero finalmente, nadie pudo controlar esto. Es por eso que en el momento de los registros de las candidaturas, vimos deambular a muchos, porque resulta que en ese Municipio le tocaba a mujer encabezar. Por ello los

cambios de un partido a otro. Ahora entiendo la lógica de ir sólo en candidaturas comunes y no en coaliciones totales o alianzas electorales, era para destrabar el criterio de paridad y que los hombres, pudieran quedar registrados sin mayor problema, dejando a las mujeres en “Municipios competitivos” —entre comillas— para el partido en algunos casos. Pero en realidad, el hombre quedaba registrado en otro partido político, el hombre que va a ganar la elección, obviamente, no es la mayoría y el Observatorio, no ha dicho nada al respecto. Tenemos más casos que cada día se van sumando y que atentan incluso contra la integridad y la vida de las futuras candidatas, dejándolas en muchas ocasiones en un verdadero estado de vulnerabilidad. Peor aún, la responsable del Instituto Poblano de las Mujeres tomó protesta de ley hace menos de dos años y para este momento de la renuncia, decide contender a un puesto de elección popular. De ninguna manera quiero menoscabar, ni interferir, en una decisión meramente personal y de ejercer sus derechos políticos electorales, pero sí es una falta de respeto para Puebla y las poblanas, que la que se suponía mostraba un poco más de sensibilidad a los temas de mujeres, prefiriera el estrellato de una candidatura, más aún, ni siquiera el problema es la renuncia a su cargo desde el 16 de marzo del presente año. Lo verdaderamente lamentable es que, a tres semanas de esta renuncia, el Gobierno de Tony Gali Fayad no ha nombrado a la sucesora o al sucesor de dicho Instituto. Pese a ello, hubo una reunión hace un par de días con la titular del Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las mujeres, la CONAVIM, la Doctora Ángela Quiroga Quiroga, para presentar los avances sobre las recomendaciones que se emitieron sin la presencia del o la responsable, del Instituto Poblano de las Mujeres. Por todo lo señalado y más, vengo ante ustedes a presentar el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta al Titular del Gobierno del Estado, para que a la brevedad nombre la nueva o nuevo Titular del Instituto Poblano de las Mujeres. Segundo.- Se exhorta a la nueva o nuevo Titular del Instituto Poblano de las Mujeres, que de manera

urgente, reactive los trabajos del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Puebla y cumpla con los objetivos para el cual fue creado. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 6 de abril de 2018. María del Socorro Quezada Tiempo. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ: Gracias Diputada. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Gobernación e Igualdad de Género, para su estudio y resolución procedente. Le informo a los amigos de Atlixco que... ya se les informó que una Comisión los recibirá, presidida también aquí por los Diputados de la Comisión Permanente. No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos y se cita para el próximo 12 de abril del año en curso, a las doce horas. Gracias y buenos días.